

CAMBIOS Y MODIFICACIONES

FECHA	VERSIÓN	NUMERAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

FECHA	VERSIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01/01/2016	01			

Este documento es propiedad de JyO Jorge y Obras Civiles. Se prohíbe su reproducción parcial o total sin autorización de la empresa.

	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO		ÁREA	MEJORA
			VERSIÓN	01
			PAGINA	2 de 14
	CODIGO	MEJ-P-001	FECHA P.	01/02/2016

1. OBJETO

Establecer la metodología para la administración de los riesgos identificados en los procesos del sistema de gestión de Calidad de la compañía JyO Jorge Y Obras Civiles, garantizando el control del riesgo en las salidas de los procesos, el cumplimiento de la planeación estratégica, los objetivos organizacionales y los requisitos establecido por el cliente y las partes interesadas.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los procesos de JyO Jorge y Obras Civiles y contempla todos los riesgos asociados con la Operación, Prestación del servicio de JyO Jorge y Obras Civiles.

3. DEFINICIONES

ACEPTAR EL RIESGO: decisión informada de aceptar las consecuencias y probabilidad de un riesgo en particular.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS: Conjunto de Elementos de Control que al interrelacionarse, permiten a la Entidad Pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos, que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función.

CONTROL CORRECTIVO: conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

COMPARTIR EL RIESGO: Se asocia con la forma de protección para disminuir las pérdidas que ocurran luego de la materialización de un riesgo, es posible realizarlo mediante contratos, seguros, cláusulas contractuales u otros medios que puedan aplicarse.

CONTEXTO INTERNO: Ambiente interno en que la organización busca alcanzar los objetivos.

CONTEXTO EXTERNO: Ambiente Externo en el cual la organización busca alcanzar sus objetivos: ambiente cultural, social, político o legal, reglamentario, financiero, tecnológico, económico, natural y competitivo, bien sea nacional, internacional o local.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA ELABORAC.	FECHA REVISIÓN	FECHA APROBACIÓN

	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO		ÁREA	MEJORA
			VERSIÓN	01
			PAGINA	3 de 14
	CODIGO	MEJ-P-001	FECHA P.	01/02/2016

COMUNICACIÓN Y CONSULTA: Procesos continuos y relativos de una organización lleva acabo para suministrar, compartir u obtener información e involucrarse en un dialogo con las partes involucradas

CONSECUENCIA: el resultado de un evento expresado cualitativa o cuantitativamente, sea este una pérdida, perjuicio, desventaja o ganancia, frente a la consecución de los objetivos de la entidad o el proceso.

EVALUACIÓN DE RIESGO: El proceso utilizado para determinar las prioridades de administración de riesgos comparando el nivel de riesgo respecto de estándares predeterminados, niveles de riesgo, objetivos u otro criterio.

EFECTO: Un efecto es una desviación de aquello que se espera, sea positivo o negativo

FACTORES DE RIESGO: Manifestaciones o características medibles u observables de un proceso que indican la presencia de Riesgo o tienden a aumentar la exposición, pueden ser internos o externos a la organización.

FRECUENCIA: Una medida de coeficiente de ocurrencia de un evento expresado como la cantidad en un tiempo dado.

GESTIÓN DEL RIESGO: Es el término aplicado a un método lógico y sistemático de establecer el contexto, identificar, analizar, evaluar, tratar, hacer seguimiento y comunicar los riesgos asociados con una actividad, función o proceso de una forma que permita a una organización, minimizar pérdidas y maximizar oportunidades. Gestión del riesgo es tanto identificar oportunidades como evitar o mitigar pérdidas

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO: Elemento de Control, que posibilita conocer los eventos potenciales, estén o no bajo el control de la organización, que ponen en riesgo el logro de su Misión, estableciendo los agentes generadores, las causas y los efectos de su ocurrencia.

IMPACTO: Consecuencias que puede ocasionar en la organización la materialización del riesgo.

NIVEL DEL RIESGO: Magnitud de un riesgo de una combinación de la probabilidad con la consecuencia o impacto.

PROBABILIDAD: Una medida (expresada como porcentaje o razón) para estimar la posibilidad de que ocurra un incidente o evento. Contando con registros, puede estimarse a partir de su frecuencia histórica mediante modelos estadísticos de mayor o menor complejidad

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA ELABORAC.	FECHA REVISIÓN	FECHA APROBACIÓN

	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO		ÁREA	MEJORA
			VERSIÓN	01
			PAGINA	4 de 14
	CODIGO	MEJ-P-001	FECHA P.	01/02/2016

RIESGO: Efecto de incertidumbre sobre los objetivos

TRATAMIENTO DEL RIESGO: Proceso para modificar el riesgo, el tratamiento puede implicar, retirar la fuente, cambiar la probabilidad o la consecuencia.

4. REPONSABLES

RESPONSABLE POR EL MANTENIMIENTO DE ESTE PROCEDIMIENTO: Coordinador de calidad

RESPONSABLE POR EL CONTROL DE ESTE PROCEDIMIENTO: Coordinador de calidad

RESPONSABLE POR LA APLICACIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO: Para que este proceso sea éxito, se debe contar con un Comité de Análisis de Riesgos comprometido al proceso, Este comité lo compone:

1. Director de obra
2. Facilitador de análisis de riesgos
3. Jefe de oficina técnica (o equivalente)
4. Coordinador de Calidad
5. Ingenieros residentes de cada Especialidad
6. Gestor técnico o administrativo del cliente o quien se designe (Representante del Cliente)

5. DESCRIPCIÓN

5.1 CONSIDERACIONES PREVIAS A LA EJECUCION DE ESTE PROCEDIMIENTO.

Previo a la ejecución de este procedimiento se deben tener en cuenta los siguientes lineamientos:

5.1.1 LINEAMIENTOS DE DIRECCIONAMIENTO

1. La gestión de riesgos hace parte de fundamental de los procesos que soportan el logro de los objetivos de la compañía, por tanto se hace fundamental la aplicación de las metodologías reconocidas al interior del proyecto para asegurar su éxito.
2. La responsabilidad de la administración de los riesgos es parte integral del desarrollo de las actividades que desempeña cada uno de los trabajadores involucrados en el proyecto.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA ELABORAC.	FECHA REVISIÓN	FECHA APROBACIÓN

	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO		ÁREA	MEJORA
			VERSIÓN	01
			PAGINA	5 de 14
	CODIGO	MEJ-P-001	FECHA P.	01/02/2016

3. La administración de riesgos se enfoca en asegurar el desempeño requerido del proyecto para dar respuesta a los objetivos estratégicos del cliente y la compañía.
4. Aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos y cumplir con la planeación estratégica de la organización
5. Ser consciente de la necesidad de identificar y tratar los riesgos en todos los niveles de la entidad.
6. Garantizar las salidas de los procesos no genere eventos potenciales y puedan afectar los procesos y la prestación del servicio
7. Garantizar la conformidad y el cumplimiento de los requisitos del producto o servicios.
8. Asegurar el control de los factores externos e internos que pueden afectar la organización y las partes interesadas.
9. Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios pertinentes.
10. Establecer una base confiable para la toma de decisiones y la planificación.

5.1.2 LINEAMIENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN

1. La compañía con la estructura organizacional que soporta la administración de riesgos, con roles y Responsabilidades, que permiten mantener la independencia entre los diferentes equipos involucrados.
2. La compañía con una metodología para la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos.
3. Los criterios de evaluación de riesgos se definen de acuerdo con el nivel de tolerancia al riesgo que La compañía y sus clientes estén dispuesto a asumir y son aprobados por la más alta gerencia que esté Involucrada en el proyecto.
4. Los riesgos inherentes y residuales se califican de acuerdo con los criterios de evaluación validados y Aprobados por el comité de riesgos del proyecto.
5. La compañía cuenta con documentación a través de la cual se evidencia la aplicación de la metodología de Gestión de riesgos. (Conservar información Documentada)

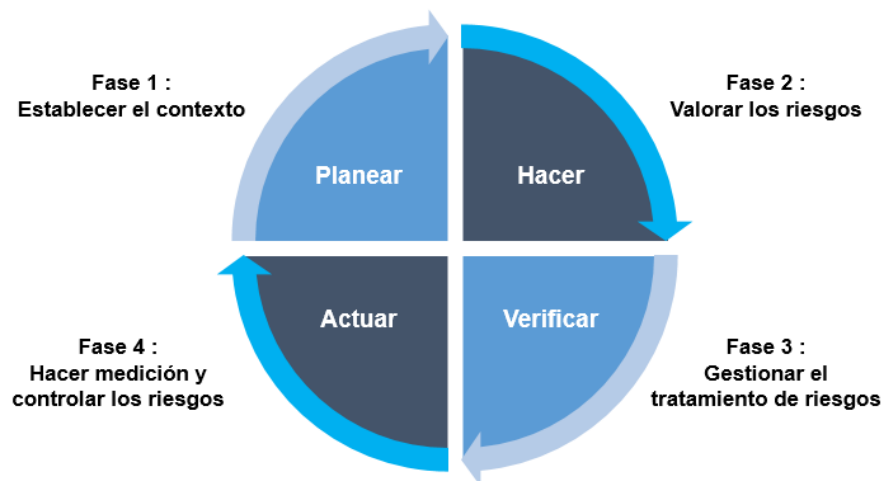
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA ELABORAC.	FECHA REVISIÓN	FECHA APROBACIÓN

	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO		ÁREA	MEJORA
			VERSIÓN	01
			PAGINA	6 de 14
	CODIGO	MEJ-P-001	FECHA P.	01/02/2016

6. El proyecto cuenta con canales de comunicación para reportar los riesgos y facilitar la toma de decisiones oportuna dentro del proyecto.

La ejecución de este procedimiento consta de 4 fases alineadas con el ciclo PHVA y que buscan identificar riesgos previamente y generar compromiso por parte de todo el equipo para prevenirlos y concientizarse de la responsabilidad necesaria para lograr un proyecto exitoso.

La ejecución de este procedimiento consta de 4 fases alineadas con el ciclo PHVA y que buscan identificar riesgos previamente y generar compromiso por parte de todo el equipo para prevenirlos y concientizarse de la responsabilidad necesaria para lograr un proyecto exitoso.



FASE 1: ESTABLECER EL CONTEXTO

5.2 ESTABLECER EL CONTEXTO:

Definir los factores internos y externos que generan situaciones de riesgo, orientando las decisiones de la organización frente a los mismos. Este contexto es la base de la identificación, análisis y evaluación de los riesgos.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA ELABORAC.	FECHA REVISIÓN	FECHA APROBACIÓN

	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO		ÁREA	MEJORA
			VERSIÓN	01
			PAGINA	7 de 14
	CODIGO	MEJ-P-001	FECHA P.	01/02/2016

5.2.1 FACTORES EXTERNOS

Los avances tecnológicos pueden influir en la naturaleza y la evolución de los trabajos de investigación y desarrollo, o provocar cambios respecto a los suministros.

- Comunidad y grupos de interés de interés donde se desarrollan los proyectos.
- Los cambios económicos pueden repercutir en las decisiones sobre financiación, inversiones y desarrollo
- Las necesidades o expectativas cambiantes de los clientes pueden influir en el desarrollo de productos, el proceso de producción, el servicio al cliente, la fijación de precios y las garantías.
- La competencia puede provocar cambios de actividades de marketing o de servicios.
- Las nuevas normas y reglamentos a veces obligan a que se modifiquen las políticas y las estrategias.
- Los desastres naturales pueden causar alteraciones en los sistemas de operaciones o de información, además de subrayar la necesidad de desarrollar planes de emergencia.
- Social. Demografía, responsabilidad social y terrorismo

5.2.2 FACTORES INTERNOS

La organización establece los siguientes factores internos que se deben controlar

- Las averías en los sistemas informáticos pueden perjudicar las operaciones de la entidad.
- La calidad de los empleados y los métodos de formación y motivación pueden influir en el nivel de concienciación sobre el control dentro de la entidad.
- Los cambios de responsabilidades de los directivos pueden afectar la forma de realizar determinados controles.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA ELABORAC.	FECHA REVISIÓN	FECHA APROBACIÓN

	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO		ÁREA	MEJORA
			VERSIÓN	01
			PAGINA	8 de 14
	CODIGO	MEJ-P-001	FECHA P.	01/02/2016

- La naturaleza de las actividades de la entidad, así como el nivel de acceso del personal a los activos, pueden ser causas de apropiación indebida de los recursos.
- Infraestructura Disponibilidad de activos, capacidad de los activos acceso de capital.
- Medioambientales: Emisiones de fluidos y emisiones de residuos que pueden impactar al medio ambiente
- Personal: capacidad del personal, salud y seguridad.
- Procesos: capacidad, diseño en la transformación del proceso

FASE 2: GESTIONAR EL TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

5.3 IDENTIFICAR RIESGOS:

Posibilita conocer los eventos potenciales estén o no bajo el control de la organización que ponen en riesgo el logro de su misión, estableciendo las causas y los efectos de su ocurrencia. En la identificación se responde a las preguntas qué, cómo y por qué pueden surgir las cosas como base para el análisis posterior.

Riesgo Estratégico: Se asocia con la forma en que se administra la Entidad. El manejo del riesgo estratégico se enfoca a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, diseño y conceptualización de la entidad por parte de la alta gerencia.

Riesgos Operativos: Comprenden riesgos provenientes del funcionamiento y operatividad de los sistemas de información institucional, de la definición de los procesos, de la estructura de la entidad, de la articulación entre dependencias.

Riesgos de Cumplimiento: Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.

Riesgos de Tecnología: Están relacionados con la capacidad tecnológica de la Entidad para satisfacer sus necesidades actuales y futuras y el cumplimiento de la misión.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA ELABORAC.	FECHA REVISIÓN	FECHA APROBACIÓN

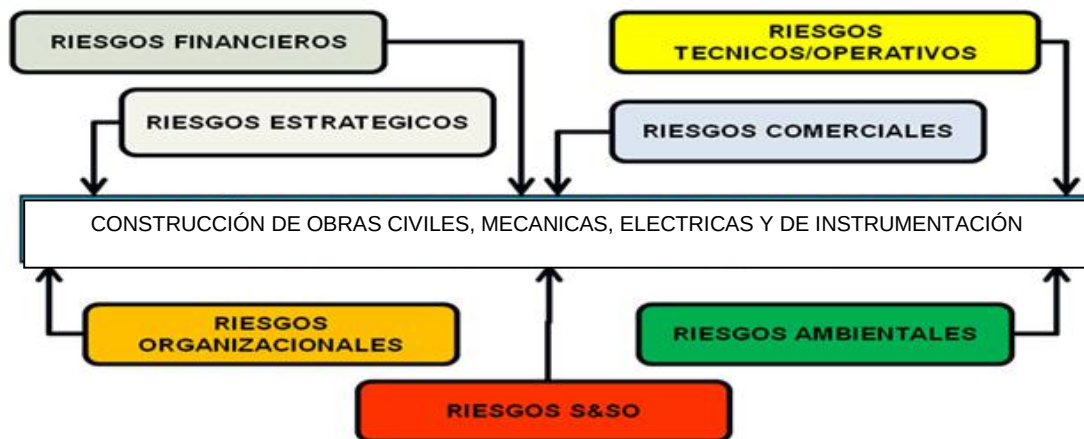
	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO		ÁREA	MEJORA
			VERSIÓN	01
			PAGINA	9 de 14
	CODIGO	MEJ-P-001	FECHA P.	01/02/2016

Riesgos Financieros: Se relacionan con el manejo de los recursos de la entidad que incluyen: la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejos de Excedentes de tesorería y el manejo sobre los bienes.

Riesgos de Imagen: Están relacionados con la percepción y la confianza por parte de la ciudadanía hacia la institución

Riesgos Ambientales: Están relacionado con el desarrollo de las actividades y pueden generar un impacto severo al medio ambiente

Para la identificación del riesgo se debe tomar el proceso, el objetivo de cada proceso, evaluando las causas, riesgo y la consecuencia potencial



5.4 ANALIZAR RIESGOS:

El análisis del riesgo busca establecer la probabilidad de ocurrencia del mismo y sus consecuencias, éste último aspecto puede orientar la clasificación del riesgo, con el fin de obtener información para establecer el nivel de riesgo y las acciones que se van a implementar.

Se han establecido dos aspectos a tener en cuenta en el análisis de los riesgos identificados, Probabilidad e Impacto.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA ELABORAC.	FECHA REVISIÓN	FECHA APROBACIÓN

	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO		ÁREA	MEJORA
			VERSIÓN	01
			PAGINA	10 de 14
	CODIGO	MEJ-P-001	FECHA P.	01/02/2016

Por **Probabilidad**: se entiende la posibilidad de ocurrencia del riesgo; esta puede ser medida con criterios de Frecuencia, si se ha materializado (por ejemplo: número de veces en un tiempo determinado), o de Factibilidad teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, aunque éste no se haya materializado.

Por **Impacto**: se entienden las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

Para adelantar el análisis del riesgo se deben considerar los siguientes aspectos: Calificación del riesgo y Evaluación del riesgo.

Calificación del riesgo: se logra a través de la estimación de la probabilidad de su ocurrencia y el impacto que puede causar la materialización del riesgo. Ver tabla

Tabla No 1 Probabilidad

NIVEL	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA
1	Raro	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales.	No se ha presentado en los últimos 5 años.
2	Improbable	El evento puede ocurrir en algún momento	Al menos de 1 vez en los últimos 5 años.
3	Posible	El evento podría ocurrir en algún momento	Al menos de 1 vez en los últimos 2 años.
4	Probable	El evento probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias	Al menos de 1 vez en el último año.
5	Casi Seguro	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Más de 1 vez al año.

Tabla 2. Impacto

NIVEL	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN
1	Insignificante	Si el hecho llegara a presentarse, tendría consecuencias o efectos mínimos sobre la entidad.
2	Menor	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre la entidad.
3	Moderado	Si el hecho llegara a presentarse, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad.
4	Mayor	Si el hecho llegara a presentarse, tendría altas consecuencias o efectos sobre la entidad
5	Catastrófico	Si el hecho llegara a presentarse, tendría desastrosas consecuencias o efectos sobre la entidad.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA ELABORAC.	FECHA REVISIÓN	FECHA APROBACIÓN

	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO		ÁREA	MEJORA
			VERSIÓN	01
			PAGINA	11 de 14
	CODIGO	MEJ-P-001	FECHA P.	01/02/2016

Nota: Para el análisis del riesgo se pueden utilizar otras metodologías establecidas en la Norma Técnica Colombiana 31010:2013

5.5 EVALUACIÓN DEL RIESGO:

El propósito de la evaluación del riesgo es tomar decisiones, basadas en los resultados del análisis del riesgo, sobre los riesgos que necesitan tratamiento y las prioridades del tratamiento.

Los criterios utilizados para la toma de decisiones deben estar orientados al cumplimiento de los lineamientos del numeral 5.1.1

Para facilitar la calificación y evaluación a los riesgos, en la Tabla 3 se presenta una matriz que contempla un análisis cualitativo, para presentar la magnitud de las consecuencias potenciales (impacto) y la posibilidad de ocurrencia (probabilidad).

Las categorías relacionadas con el Impacto son: insignificante, menor, moderado, mayor y catastrófico. Las categorías relacionadas con la Probabilidad son: raro, improbable, posible, probable y casi seguro.

Tabla 3. Matriz de Evaluación del Riesgo.

PROBABILIDAD	IMPACTO				
	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastrófico (5)
Raro (1)	B	B	M	A	A
Improbable (2)	B	B	M	A	E
Posible (3)	B	M	A	E	E
Probable (4)	M	A	A	E	E
Casi Seguro (5)	A	A	E	E	E
B: Zona de riesgo Baja: Asumir el riesgo M: Zona de riesgo Moderada: Asumir el riesgo, Reducir el riesgo A: Zona de riesgo Alta: Reducir el riesgo, Evitar, Compartir o Transferir E: Zona de riesgo Extrema: Reducir el riesgo, Evitar, Compartir o Transferir					

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA ELABORAC.	FECHA REVISIÓN	FECHA APROBACIÓN

	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO		ÁREA	MEJORA
			VERSIÓN	01
			PAGINA	12 de 14
	CODIGO	MEJ-P-001	FECHA P.	01/02/2016

Del resultado de la evaluación se debe conservar información documentada en el formato mapa de riesgos.

FASE 3: GESTIONAR EL TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

5.6 TRATAMIENTO DEL RIESGO:

Desarrollar e implementar un plan de acción específico con base en la valoración del riesgo.

Desarrollo de planes de Tratamiento del Riesgo: el plan de tratamiento es el conjunto de actividades preestablecidas para la respuesta inmediata, con el fin de atender en forma eficaz el riesgo.

Dentro de los controles del plan de tratamiento se deben abordar las siguientes

Evitar el riesgo, tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización. Es siempre la primera alternativa a considerar, se logra cuando al interior de los procesos se genera cambios sustanciales por mejoramiento, rediseño o eliminación, resultado de unos adecuados controles y acciones emprendidas. Por ejemplo: el control de calidad, manejo de los insumos, mantenimiento preventivo de los equipos, desarrollo tecnológico, etc.

Reducir el riesgo, implica tomar medidas encaminadas a disminuir tanto la probabilidad (medidas de prevención), como el impacto (medidas de protección). La reducción del riesgo es probablemente el método más sencillo y económico para superar las debilidades antes de aplicar medidas más costosas y difíciles. Por ejemplo: a través de la optimización de los procedimientos y la implementación de controles.

Compartir o Transferir el riesgo, reduce su efecto a través del traspaso de las pérdidas a otras organizaciones, como en el caso de los contratos de seguros o a través de otros medios que permiten distribuir una porción del riesgo con otra entidad, como en los contratos a riesgo compartido. Por ejemplo, la información de gran importancia se puede duplicar y almacenar en un lugar distante y de ubicación segura, en vez de dejarla concentrada en un solo lugar, la tercerización.

Asumir un riesgo, luego de que el riesgo ha sido reducido o transferido puede quedar un riesgo residual que se mantiene, en este caso el gerente del proceso simplemente acepta la Pérdida residual probable y elabora planes de contingencia para su manejo

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA ELABORAC.	FECHA REVISIÓN	FECHA APROBACIÓN

	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO		ÁREA	MEJORA
			VERSIÓN	01
			PAGINA	13 de 14
	CODIGO	MEJ-P-001	FECHA P.	01/02/2016

Se establece el mapa de riesgo donde se evalúa el nivel de riesgo, una vez se evalúa el riesgo se establecen planes de acción para llevar el riesgo a lo más bajo posible (reevaluando nuevamente el nivel de riesgo).

FASE 4: HACER MEDICION Y CONTROLAR LOS RIESGOS

5.7 MONITOREO Y REVISIÓN

Una vez diseñado y validado el plan para administrar los riesgos, en el mapa de riesgos, es necesario monitorearlo teniendo en cuenta que estos nunca dejan de representar una amenaza para la organización. La gestión del Riesgo debe ser revisada anualmente dentro de los procesos de la revisión de la dirección para evaluar su eficacia.

El monitoreo es esencial para asegurar que las acciones se están llevando a cabo y evaluar la eficiencia en su implementación adelantando revisiones sobre la marcha para evidenciar todas aquellas situaciones o factores que pueden estar influyendo en la aplicación de las acciones.

Su finalidad principal será la de aplicar y sugerir los correctivos y ajustes necesarios para asegurar un efectivo manejo del riesgo. Se deben establecer indicadores de desempeño frente al nivel del riesgo:

También se deben monitorear el mapa de riesgo cuando se realice la planificación de cambios en el sistema o en la organización, para evaluar que no se generen evento potencial.

5.8 COMUNICACIÓN:

La comunicación y consulta con las partes involucradas en la gestión del riesgo es de gran importancia para garantizar la implementación de las acciones dentro de cada uno de los procesos. Un enfoque de equipos de trabajo puede Ayudar a:

- Establecer correctamente el contexto estratégico.
- Garantizar que se toman en consideración las necesidades de las partes involucradas.
- Ayudar a garantizar que los riesgos estén correctamente identificados.
- Reunir diferentes áreas de experticia para el análisis de los riesgos.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA ELABORAC.	FECHA REVISIÓN	FECHA APROBACIÓN

	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO		ÁREA	MEJORA
			VERSIÓN	01
			PAGINA	14 de 14
	CODIGO	MEJ-P-001	FECHA P.	01/02/2016

- Garantizar que los diferentes puntos de vista se toman en consideración adecuadamente durante todo el proceso.
- Fomentar la administración del riesgo como una actividad inherente al proceso de planeación estratégica

6. DOCUMENTOS Y REFERENCIAS

- **NTC ISO 9001:2015** Norma técnica colombiana que especifica los requisitos para los sistemas de gestión de la calidad.
- **NTC ISO 31000:2011** Norma Técnica colombiana: Gestión del Riesgo. Principios y Directrices.
- **Guía de la administración del Riesgo de la Función Pública.** Septiembre del 2011 Cuarta Edición

7. ANEXOS

Formato Mapa de Riesgos. FMEJ001
Formato Planes de Acción. FMEJ002

8. OBSERVACIONES

No aplica.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA ELABORAC.	FECHA REVISIÓN	FECHA APROBACIÓN